

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Constancia por Verificación de Domicilio

Objetivo del Trámite o servicio: Obtener constancia por verificación de domicilio

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-pm-02
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL**

Titular de la Dirección: **COMANDANTE LUIS ENRIQUE CHABOLLA MOSQUEDA**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Constancia

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): \$178.91

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Definitiva

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Unidad Jurídica

Domicilio: Pípila #144 Zona Centro, C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 612.20.88 Ext. 103

Correo electrónico: atnseguridadprivada@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS PARA FESTIVIDADES O EVENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

OR CO

1. Solicitud por escrito en formato libre con todos los generales, dirigida al Director General de Policía Municipal mediante el cual requiera la Verificación y emisión de Constancia.

✓ NA

2. Recibo de pago realizado en Tesorería.

✓ 1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Ninguna

FORMATOS NECESARIOS No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN Ver Aquí

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2021, Artículo 31, Fracción VII.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento Interior de la Dirección General de Policía Municipal de Celaya, Guanajuato., Artículos 30 y 31.
- Decreto de la Creación de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, publicado el 26 de Julio del 2013.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 14/01/2021

